



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 3568

I 19/04/02

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CAMEX 1 – 356.
Comunicación "A" 3471 Punto 5.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto excluir del requisito de conformidad previa establecido en el punto 5 de la Comunicación "A" 3471, a las transferencias en concepto de pagos de servicios de capital correspondientes a títulos de deuda emitidos bajo fideicomisos financieros cuyo patrimonio está integrado por créditos y letras hipotecarias.

Saludamos a Uds. muy atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge L. Rodríguez
Gerente de Exterior y
Cambios

Raúl O. Planes
Subgerente General
de Operaciones